

REF: APRUEBA CONVENIO Y ENTREGA RECURSOS SUBVENCIÓN MUNICIPAL.

CURACO DE VELEZ, 07 de Febrero de 2019.

VISTOS:

El Art. 77 de la Ley N° 18.883 del Ministerio del Interior. El Convenio de Subvención Municipal de fecha 04 de Febrero de 2019 de la Junta de Vecinos N° 02 Diego Portales Huenao. El Acuerdo N° 10 aprobado en el Acta Ordinaria N° 03 de fecha 31 de Enero de 2019 del Concejo Municipal. Lo establecido en el D.F.L. N° 1 – 19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”.

DECRETO ALCALDICIO N° 305

1. **APRUEBESE**, el Convenio de Subvención Municipal de fecha 04 de Febrero de 2019, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez y la Junta de Vecinos N° 02 Diego Portales Huenao.
2. **CONCEDASE**, Subvención Municipal año 2019, a la Institución que se indica y por el monto que se detalla:

NOMBRE ORGANIZACIÓN	PROYECTO	RUT	APORTE SUBVENCIÓN	APORTE ORGANIZACIÓN	TOTAL
Junta de vecinos N° 02 Diego Portales Huenao	Premios para Actividades Recreativas de Verano en el sector	73.253.200-5	\$50.000	\$0	\$50.000

3. La Institución beneficiada deberá entregar rendición de cuenta por los fondos recibidos a más tardar el 30 de Marzo de 2019.
4. **IMPUTESE**, el presente gasto al **Subt, 24 Items 01, Asig 005 “Otras Personas Jurídicas Privadas”**, del presupuesto de egresos ordinarios del presente año.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



XIMENA DELGADO DIAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



CRISTIAN VIDAL MANSILLA
ALCALDE (S)